

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2706-2025 y la Nota N° 163/25 – Letra: S.A. (S.A.); Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones el Director General de Administración de la Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo Sebastián BLANCO, solicitaba autorización para el traslado en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre de 2025, del Director de Despacho y Trámite Documental, agente Marcos ANDRADE DÍAZ, legajo N° 837 para realizar asignación de tareas coordinadas entre los agentes de la Delegación y la Secretaría Administrativa.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre de 2025 y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático al agente mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre del corriente año, al Director de Despacho y Trámite Documental, agente Marcos ANDRADE DÍAZ, legajo N° 837, categoría 24 P. A. y T., por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 421/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo